

**FUNDAMENTO OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA**  
**SOMETIDAS A VOTACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DE**  
**ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021**

De acuerdo a lo dispuesto en los Oficios Circulares números 718, de 10 de febrero 2012 y 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio 2021, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y la normativa de la Superintendencia de Pensiones y de la Comisión para el Mercado Financiero.

En sesión ordinaria que tuvo lugar el día 29 de abril de 2021, el Directorio de AFP Cuprum S.A. analizó las cotizaciones de los servicios de auditoría proporcionadas por las empresas EY Audit SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes<sup>1</sup>:

1. EY Audit SpA contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 3.786 horas, a un valor de 1,2 unidad de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 4.390 unidades de fomento.
2. KPMG Auditores Consultores Limitada contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 5.100 horas, a un valor de 1,1 unidades de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 5.650 unidades de fomento.

---

<sup>1</sup> Sólo EY presentó una oferta completa que incluía tanto la auditoría bajo norma local como internacional.

3. Deloitte Auditores y Consultores Limitada, contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 5.400 unidades de fomento.

Analizadas las cotizaciones presentadas, el Directorio acordó que se propusiera a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una firma auditora, de acuerdo al siguiente orden de priorización:

1.- En primer lugar, a EY Audit SpA, considerando sus 96 años de experiencia en Chile, su mejor coordinación con la firma auditora de la sociedad matriz de AFP Cuprum S.A. en Estados Unidos de Norteamérica, Ernst & Young (USA), y su mejor conocimiento de los procesos de la Sociedad, ya que la ha auditado en 8 años anteriores. Cabe señalar, asimismo, que posee experiencia en la industria de AFP durante los años 2019 y 2020, habiendo auditado a tres AFP en esos 2 años, incluyendo a AFP Cuprum S.A.

2.- En segundo lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, la cual posee 98 años de presencia en Chile y experiencia en la industria de AFP durante el año 2019 y 2020, habiendo auditado a dos AFP del sistema en dichos años.

3.- En tercer lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada considerando sus 85 años de experiencia en Chile, habiendo auditado 2 AFP en los años 2019 y 2020.

De consiguiente, el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una firma de auditoría externa para el ejercicio 2021, de acuerdo al referido orden de priorización.

29.04.2021.-